

SESIÓN ORDINARIA N.º 8-2018

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número ocho – dos mil dieciocho, celebrada el cinco de febrero de dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Presidenta** Elvira Yglesias Mora, **Vicepresidente** Manuel Rodríguez Segura. **Regidores Propietarios:** Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María

Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Andrés Chaves Zamora, Kattya Villalobos Zamora.

Síndicos Propietarios: Aura Violeta Acosta Montero, Norma Paniagua Sánchez, Francisco Javier Madrigal, **Síndicos Suplentes:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez,

Milena Villalobos Madrigal, Raquel González Arias. **Alcaldesa** Lidieth Hernández González.

Secretaria del Concejo Municipal Marcela Guzmán Calderón. **Ausente:** Regidora Suplente Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Síndico Propietario Randall Sánchez

González. **Asistentes:** Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. -----

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL ING. RAFAEL SÁNCHEZ, PRESENTACIÓN DE RENDICION DE CUENTAS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL -----

La rendición de cuentas se realiza conforme a lo estipulado en los incisos c) y d) Artículo 11 del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", a saber: -----

“Artículo 11.- Competencias -----

Serán responsabilidades de la Junta Vial, las siguientes: -----

c) Conocer los informes semestrales de la evaluación de la gestión vial municipal que deberá elaborar la administración municipal, para ser presentados a conocimiento del Concejo Municipal.-----

d) Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas.”-----

Recursos de la Ley 8114 -----

1 Para el año 2017 se tuvo un ingreso de capital por un monto de ¢398.976.172,00 por concepto de
 2 Ley 8114; a su vez, se incluyó un monto de Superávit Específico del año 2016 por un monto de
 3 ¢40.000.000,00, obteniendo un monto total de presupuesto ordinario de **¢438.976.172,00**.
 4 Asimismo, se tuvo un Superávit Libre del año 2016 por un monto de ¢20.768.336,33. Por lo
 5 tanto, el monto total distribuido en los proyectos del año 2017 por concepto de la Ley 8114 fue de
 6 **¢459.744.508,33**.-----

7 Se adjunta a este documento la tabla de evaluación de los proyectos programados para el año
 8 2017, donde se tabula y detalla la siguiente información: -----

- 9 - Número y nombre del proyecto.-----
- 10 - Semestre en el que estaba programado realizar el proyecto. -----
- 11 - Monto establecido en el presupuesto ordinario 2017-----
- 12 - Monto total de las modificaciones realizadas durante el año 2017, aumentado (+) y
 13 disminuido (-). Incluye el monto del Superávit Libre incluido por medio del presupuesto
 14 extraordinario. -----
- 15 - Monto total programado, incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas en el
 16 2017. -----
- 17 - Monto en colones ejecutado (pagado) al día 31/12/2017 con sus respectivos porcentajes.--
- 18 - Monto en colones comprometido al día 31/12/2017 con sus respectivos porcentajes.-----
- 19 - Monto en colones ejecutado total (pagado + compromisos) al día 31/12/2017 con sus
 20 respectivos porcentajes. -----

21 Cabe destacar que los porcentajes fueron calculados utilizando como divisor el monto de la
 22 columna de “MONTO CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31/12/2017”.

23 Por otra parte, se obtiene de la tabla y los cálculos realizados que el porcentaje general de
 24 ejecución de los fondos de la Ley 8114 corresponde a un **82,44%** sin incluir compromisos y a un
 25 **99,23%** incluyendo compromisos.-----

26 Por último, es oportuno mencionar que el Superávit del año 2017 de los fondos de la Ley de
 27 Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 es de ¢3.525.600,73.-----

28 **Proyectos con recursos municipales en el año 2017 supervisados por la UTGVM**-----

29 En el cantón se realizaron importantes trabajos en vía pública con aporte municipal, los cuales
 30 fueron desarrollados e inspeccionados por la UTGV. Los mismos se mencionan a continuación:

- 1 - Mejoras accesibilidad peatonal en el Cantón -----
- 2 - Mejora puente del Río Turú (50 mts oeste Pulpería La Herediana)-----
- 3 - Construcción de anden y bahía parada de bus del Súper el Relámpago 30 mts este (No
- 4 Ejecutado por trámites con CONAVI)-----
- 5 - Construcción de puente peatonal sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey-----
- 6 - Entubados de aguas en el Cantón-----
- 7 - Reconstrucción del Casco Urbano-----
- 8 - Mejoras accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 de la Escuela de Concepción 165
- 9 mts lineales al noreste-----
- 10 - II etapa accesibilidad cumplimiento Ley 7600 Calle Quintana Carnicería-San Francisco-
- 11 Quintana. -----
- 12 - Reconstrucción y accesibilidad Pulpería el Relámpago al Puente del Río Turre-----
- 13 - Mejoras accesibilidad en cumplimiento a la Ley 7600 del Salón Comunal Urbanización
- 14 San Martín hasta el costado oeste de la Iglesia Católica-----
- 15 - Reconstrucción de paso peatonal esquina de Las Tejitas 40 mts norte y tramo de la
- 16 esquina a Supermercado Los Chinos hacia el norte-----
- 17 - Accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en Calle Trapiche-----
- 18 - Accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en Calle Los Itabos-----
- 19 - Accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en Calle Solís-----
- 20 - Entubado Calle Cazuela (a mano derecha iniciando en la vía publica contiguo casa
- 21 Señora Coto) -----
- 22 - Entubado Caricias (iniciando en la vía publica contiguo casa Señora Sara González)-----
- 23 - Canalización de aguas frente Escuela Santa Elena-----
- 24 El total en estos proyectos fue de **€135.000.000,00** (monto contemplando modificaciones
- 25 presupuestarias), de lo cual se ejecutó un total de **€128.939.818,98** (sin compromisos), que
- 26 representa un porcentaje de ejecución de **95,51%**.-----

27
28
29
30

N° PROJ	NOMBRE DEL PROYECTO	SEMESTRE	MONTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2017	MODIFICADO Y PRESUPUESTO EXTRAORDIN.	MONTO CON MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL 31/12/2017	PAGADO AL 31/12/2017		COMPROMISOS		EJECUCIÓN TOTAL (PAGADO + COMPROMISOS)		OBSERVACIONES
						COLONES	%	COLONES	%	COLONES	%	
III-2-1	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	I Y II	34,883,974.00	34,000,000.00	68,883,974.00	26,068,898.04	38%	40,000,000.00	58%	66,068,898.04	96%	El compromiso corresponde al anote para la
III-2-2	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS EN EL CANTON LEY 8114	I Y II	30,000,000.00	4,203,067.24	34,203,067.24	22,430,013.67	66%	11,773,053.57	34%	34,203,067.24	100%	En compromiso lo adadado a final de año
III-2-3	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 1,564 KM DE VÍA CALLE QUEBRADAS LEY 8114	I	80,000,000.00	-11,919,200.00	68,080,800.00	68,080,800.00	100%	0.00	0%	68,080,800.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-4	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 2,868 KM DE VÍA EN CUADRANTES SAN ISIDRO LEY 8114	I	37,092,198.00	-612,198.00	36,480,000.00	35,066,400.00	96%	1,413,600.00	4%	36,480,000.00	100%	En compromiso la última factura por proceso de cobro de multas
III-2-5	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 1,238 KM DE VÍA EN CUADRANTES CONCEPCIÓN LEY 8114	I	35,000,000.00	-446,000.00	34,554,000.00	34,554,000.00	100%	0.00	0%	34,554,000.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-6	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,258 KM DE VÍA EN CUADRANTES SAN JOSECITO LEY 8114	II	15,000,000.00	-15,000,000.00	0.00	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	Modificado para compra de la vagoneta
III-2-7	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 1,555 KM DE VÍA EN URBANIZACIÓN LA COOPERATIVA LEY 8114	II	20,000,000.00	-4,600.00	19,995,400.00	19,995,400.00	100%	0.00	0%	19,995,400.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-8	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 1,382 KM DE VÍA CALLE LOS BARRANCONES LEY 8114	I	50,000,000.00	-11,560.00	49,988,440.00	49,988,440.00	100%	0.00	0%	49,988,440.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-9	MEJORAMIENTO DE 1,382 KM DE VÍA CALLE LOS BARRANCONES LEY 8114	I	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00	100%	0.00	0%	20,000,000.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-10	MEJORAMIENTO DE 1,030 KM DE VÍA CALLE LA RINCONADA LEY 8114	II	15,000,000.00	-1,148.10	14,998,851.90	5,116,257.96	34%	9,882,593.94	66%	14,998,851.90	100%	Atrasos justificados en la ejecución. Se está concluyendo.
III-2-11	MEJORAMIENTO DE 2,287 KM DE VÍA CALLE CHILILLAL LEY 8114	I	15,000,000.00	-409.81	14,999,590.19	8,236,234.13	55%	6,763,356.06	45%	14,999,590.19	100%	El compromiso se debe que la contratación se realizó tardía por el
III-2-12	REHABILITACIÓN DE 0,144 KM DE VÍA CALLE AGUSTÍN VALERIO LEY 8114	II	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	NA	0.00	NA	0.00	NA	Modificado para compra de la vagoneta
III-2-13	REHABILITACIÓN DE 0,142 KM DE VÍA CALLE PROYECTO SANTA CRUZ LEY 8114	I	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	100%	0.00	0%	12,000,000.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-14	REHABILITACIÓN DE 0,248 KM DE VÍA CUADRANTES SAN JOSECITO LEY 8114	II	5,000,000.00	-1,291,100.00	3,708,900.00	3,708,900.00	100%	0.00	0%	3,708,900.00	100%	A SATISFACCIÓN
III-2-15	REHABILITACIÓN DE 0,261 KM DE VÍA CALLE LOS RODRÍGUEZ LEY 8114	II	20,000,000.00	-5,084.00	19,994,916.00	18,415,481.00	92%	1,579,435.00	8%	19,994,916.00	100%	El compromiso se debió a la necesidad de corrección de obras, lo que
III-2-19	EVALUACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL LEY 8114	I Y II	8,000,000.00	11,700,000.00	19,700,000.00	13,200,000.00	67%	5,789,475.23	29%	18,989,475.23	96%	El compromiso corresponde a la contratación de la
III-2-20	SEGURIDAD VIAL Y ACCESIBILIDAD EN EL CANTÓN LEY 8114	I	32,000,000.00	10,156,569.00	42,156,569.00	42,156,569.00	100%	0.00	0%	42,156,569.00	100%	A SATISFACCIÓN
TOTAL 8114			438,976,172.00	20,768,336.33	459,744,508.33	379,017,393.80	82%	77,201,513.80	17%	456,218,907.60	99%	

1 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que el monto de 459 millones fue lo que se ejecutó
2 con superávit de 20 millones, consulta cuál fue el monto en el 2016.-----
3 El Ing. Rafael Sánchez, indica que era alrededor de 248 millones. -----
4 La Regidora Luisa Fonseca indica que quiere decir que para el 2017 se aumentó. -----
5 El Vicealcalde Marvin Chaves indica que se aumentó en un 35% y además se ven los proyectos
6 de Concejos de Distritos. -----
7 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, indica que es satisfactorio el logro de ejecución y le
8 motiva para que el año 2018 se continúe con este proceso que es en beneficio de todos los
9 isidreños; brinda la felicitación a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Administración por la
10 ejecución del 99 %. -----
11 El Síndico Luis Acuña Cerdas indica que se une a la felicitación por la gran labor que realizan.
12 La Síndica Aura Acosta, agradece en nombre del Concejo de Distrito de San Isidro y por la ayuda
13 que se ha brindado.-----
14 Síndica Raquel González Arias, felicita y agradece por la excelencia en cada uno de los proyectos
15 que han ejecutado, además de la parte material está impresa la parte humana, la ayuda a los
16 Concejos de Distrito y efectivamente se da un buen resultado y se han dejado las cosas mejor que
17 lo que estaban, extiende las felicitaciones a nombre de la comunidad de San Francisco. -----
18 La Síndica Norma Paniagua Sánchez, agradece a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la
19 Administración por parte del Concejo de Distrito de San Josecito. -----
20 La alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que ha sido un trabajo conjunto en la
21 Administración Municipal para obtener estos resultados.-----
22 El Vicealcalde Marvin Chaves, agradece y felicita al Ing. Juan Rafael Sánchez por el trabajo dado
23 e igualmente agradece a la Junta Vial Cantonal quienes apoyan con la gestión. -----
24 La presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que cobra sentido las transferencias que el gobierno
25 central está haciendo cuando hay Municipalidades capaces de ejecutarlas bien, agradece al Ing.
26 Juan Rafael Sánchez la presentación del informe y le alienta a seguir adelante con el buen trabajo.
27 El Ing. Rafael Sánchez indica que la presentación a la comunidad se presentará cuando se
28 presente la Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal. -----
29 **ARTÍCULO II. JURAMENTACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ**
30 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN -----**

1 → Adriana Villafuerte Ruiz, cédula de identidad 111230456-----

2 → Gustavo Orozco Valerio, cédula de identidad 401670611-----

3 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**-----

4 1. - Acta Sesión Extraordinaria N° 06-2018 del 25 de enero de 2018-----

5 **ACUERDO N. 94-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
6 el Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2018 del 25 de enero de 2018. Siendo avalado por cinco
7 Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras
8 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por**
9 **unanimidad.** -----

10 2. - Acta Sesión Ordinaria N° 07-2018 del 29 de enero de 2018-----

11 **ACUERDO N. 95-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar
12 el Acta de Sesión Ordinaria N° 07-2018 del 29 de enero de 2018, con las correcciones solicitadas.
13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
14 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas.
15 **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

17 **IV.1. Correspondencia recibida**-----

18 1.- Oficio S.G.11-4-2018 del Concejo Municipal de la Desamparados en el que transcribe
19 acuerdo en el que se opone a la pesca de arrastre.-----

20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

21 2.- Oficio TERA-0026-18-SSC del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el que transcribe
22 acuerdo en el que solicita al Ministerio de Educación Pública y demás órganos competentes,
23 suspender de manera inmediata el programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.----

24 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

25 3.- Oficio MZ-SCM-017-18 del Concejo Municipal de Zarcero, en el que transcribe acuerdo en el
26 que se aprueba el dictamen de análisis del programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad
27 Integral.-----

28 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

29 4.- Oficio MO-CM-0028-18-2016-2020 del Concejo Municipal de Orotina, en el que transcribe
30 acuerdo en el que aprueba la declaratoria de territorio libre de aplicación de plaguicidas. -----

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
2 5.- Oficio CPJ-DE-066-2018 de la Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del
3 Consejo de Política Pública de la Persona Joven, en el que informa que el presupuesto asignado
4 para el año 2018 es por el monto de ¢2.623.984.15 más presupuesto adicional de ¢503.613.66
5 para un total ¢3.127.597.81. además, indica que la fecha límite para presentar el proyecto es el 31
6 de marzo de 2018. -----

7 **ACUERDO N. 96-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: trasladar
8 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández Gonzáles el Oficio CPJ-DE-066-2018 de la Licda.
9 Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona
10 Joven, en el que informa que el presupuesto asignado para el año 2018 es por el monto de
11 ¢2.623.984.15 más presupuesto adicional de ¢503.613.66 para un total ¢3.127.597.81. además,
12 indica que la fecha límite para presentar el proyecto es el 31 de marzo de 2018, para lo que
13 corresponda. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel
14 Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas
15 Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 6.- Oficio CPJ-DE-145-2018 de la Licda. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del
17 Consejo de Política Pública de la Persona Joven, en el que solicita que la Municipalidad, remita
18 el informe de resultados con relación al plan o programa de trabajo y a los recursos transferidos a
19 la Municipalidad por el monto de ¢3.626.159.35 y ejecutado por el Comité Cantonal de la
20 Persona Joven. A más tardar el 16 de febrero de 2018 al correo de proyectoscpj@cpj.go.cr

21 **ACUERDO N. 97-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: trasladar
22 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández Gonzáles el Oficio CPJ-DE-145-2018 de la Licda.
23 Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona
24 Joven, en el que solicita que la Municipalidad, remita el informe de resultados con relación al
25 plan o programa de trabajo y a los recursos transferidos a la Municipalidad por el monto de
26 ¢3.626.159.35 y ejecutado por el Comité Cantonal de la Persona Joven, a más tardar el 16 de
27 febrero de 2018 al correo de proyectoscpj@cpj.go.cr, para lo que corresponda. Y se remita al
28 Concejo Municipal copia del informe que se presente. Siendo avalado por cinco Regidores
29 Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa
30 Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

1 7.- Nota de los Vecinos del Proyecto Santa Cruz, en el que indican que según la Ley 8134 el
2 proyecto se denomina Proyecto Santa Cruz y así desean se continúe llamando para que puedan
3 organizar una bendición del mismo con el Cura Párroco y miembros del Concejo Municipal, así
4 como solicitan ayuda para terminar la rotonda que quedó sin terminar: acera, muro de contención
5 y malla que bordea la zona de protección. -----

6 **ACUERDO N. 98-2018.** La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: trasladar
7 a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández Gonzáles la nota de los Vecinos del Proyecto Santa
8 Cruz, en la que solicitan ayuda para terminar la rotonda que quedó sin terminar: acera, muro de
9 contención y malla que bordea la zona de protección, con el fin que se proceda según
10 corresponda. Notificar el presente acuerdo a los vecinos interesados. Y se remita al Concejo
11 Municipal copia del informe que se presente. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios
12 Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
13 González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

14 8.- Oficio MSIH-AM-32-2018 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
15 solicita acuerdo de pago a Excavaciones Also S.A, factura 3065 por un monto de ¢10.000.000.00
16 por mejoras en el vertedero Las Joyas (cierre técnico).

17 **ACUERDO N. 99-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: --

18 **Considerando**-----

19 I.- Que se conoce Oficio MSIH-AM-32-2018 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández
20 González, en el que solicita acuerdo de pago a Excavaciones Also S.A, factura 3065 por un
21 monto de ¢10.000.000.00 por mejoras en el vertedero Las Joyas (cierre técnico).-----

22 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

23 1. Avalar el pago a Excavaciones Also S.A, factura 3065 por un monto de ¢10.000.000.00 por
24 mejoras en el vertedero Las Joyas (cierre técnico). -----

25 2. Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago,
26 que el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de
27 Hacienda, CCSS y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente
28 emitidas y autorizadas y que estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley
29 9428). -----

30

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** ---

4 **ACUERDO N. 100-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
5 reiterar a la Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de San Pablo Sra. Aracelly Salas Eduarte,
6 el Acuerdo 1139-2017 remitido mediante Oficio MSIH-CM319-2017 en el que se indicó:

7 *1.-Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de*
8 *San Pablo, copia de la última versión de la propuesta de Proyecto de Parque, en*
9 *propiedad del antiguo Botadero Municipal Las Joyas.*

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira
11 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y
12 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad**

13 9.- Oficio MSIH-AM-33-2018 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que
14 presenta Informe de Evaluación Presupuestaria 2017.

15 **Informe de Evaluación Presupuestaria Periodo 2017**

16 **SECCIÓN DE INGRESOS**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS PERIODO 2016-2017						
DESCRIPCION	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%	PRESUPUESTO	RECAUDACION	%
	2016			2017		
Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	745,000,000.00	734,590,206.57	98.60	895,000,000.00	806,655,238.44	90.13
Impuesto sobre al patrimonio	46,000.00	94,301.88	205.00	52,000.00	136,103.50	261.74
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	35,000,000.00	34,106,896.54	97.45	40,000,000.00	24,234,055.85	60.59
Impuesto específico sobre la construcción	100,000,000.00	103,074,235.91	103.07	100,000,000.00	74,570,656.30	74.57
Patentes Municipales	242,000,000.00	214,691,930.32	88.72	257,000,000.00	223,693,382.32	87.04
Patentes licores	20,000,000.00	20,543,731.08	102.72	20,000,000.00	20,117,170.03	100.59
Timbres Municipales	32,000,000.00	34,189,101.81	106.84	33,300,000.00	30,913,400.06	92.83
Timbres Pro-parques Nacionales	6,000,000.00	4,859,875.38	81.00	6,500,000.00	4,896,430.14	75.33
Alquiler nicho cementerio municipal	600,000.00	568,501.21	94.75	450,000.00	679,432.53	150.99
Servicio cementerio	12,000,000.00	12,169,985.88	101.42	14,000,000.00	21,421,815.30	153.01
Servicio de recolección de basura	330,000,000.00	315,295,714.98	95.54	365,000,000.00	345,123,747.53	94.55
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	26,500,000.00	23,389,393.31	88.26	50,000,000.00	46,969,601.19	93.94
Mantenimiento de parques y obras de ornato	18,000,000.00	15,656,781.31	86.98	34,000,000.00	51,844,537.69	152.48
Otros servicios comunitario (IMAS)	86,713,200.00		0.00	105,660,000.00	30,138,238.00	28.52
Derecho de cementerio		513,325.00	0.00	-	144,000.00	0.00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales		4,483,154.76	0.00		6,072,697.84	0.00
Multa por atraso en pago de impuestos		2,519.87	0.00		115,356.55	0.00
Sanciones administrativas		8,781.98	0.00			0.00
Multa por infracción de la ley de construcciones	28,000,000.00	25,275,991.65	90.27	30,000,000.00	17,596,971.25	58.66
Multa no presentación declaración patentes	9,000,000.00	6,336,860.19	70.41	9,000,000.00	5,901,351.27	65.57
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	31,000,000.00	36,459,548.57	117.61	33,000,000.00	28,265,805.66	85.65
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	21,000,000.00	16,508,640.14	78.61	18,000,000.00	15,411,960.02	85.62
Ingresos varios no especificados		23,273,192.83	0.00	5,000,000.00	3,420,265.84	68.41
Transferencias corrientes	7,170,527.04	7,583,796.04	105.76	14,183,229.35	13,159,538.11	92.78
Transferencias de capital	250,528,834.00	275,324,218.00	109.90	410,216,085.00	418,772,120.00	102.09
Superávit libre	73,254,021.37	79,260,939.37	108.20	31,548,732.21	57,631,093.89	182.67
Superávit específico	317,895,272.18	385,953,779.72	121.41	192,660,915.84	350,275,421.02	181.81
Total	2,391,707,854.59	2,374,215,404.30	99.27	2,664,570,962.40	2,598,160,390.33	97.51

Comparativo Ingresos Presupuestados vs Ingresos Reales (5 años) en miles



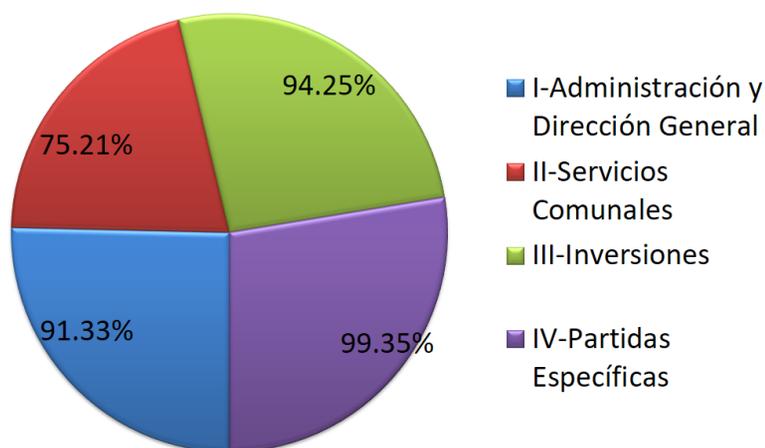
PENDIENTE DE COBRO

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2016	Monto facturado en el 2017	Monto puesto al cobro durante el 2017	Total recaudado en el 2017	Total Morosidad al 31/12/2017
Impuesto sobre bienes inmuebles	180,685,058.96	838,591,527.91	1,019,276,586.87	806,655,238.44	212,621,348.43
Patentes municipales	8,194,072.24	251,183,371.96	259,377,444.20	243,810,552.35	15,566,891.85
Servicio de recolección de residuos	83,265,850.99	363,412,067.20	446,677,918.19	345,123,747.53	101,554,170.66
Servicio de aseo de vías y sitios público	8,095,172.72	51,160,307.89	59,255,480.61	46,969,601.19	12,285,879.42
Servicio de parques y obras de ornato	4,620,942.38	60,210,632.34	64,831,574.72	51,844,537.69	12,987,037.03
Timbre pro parques nacionales	45,683.72	4,903,045.77	4,948,729.49	4,896,430.14	52,299.35
Servicio cementerio	1,864,315.77	23,844,805.55	25,709,121.32	21,421,815.30	4,287,306.02
Alquiler nicho cementerio municipal	367,441.49	592,675.29	960,116.78	679,432.53	280,684.25
Multa no presentación declaración de patente	0.00	5,940,462.83	5,940,462.83	5,901,351.27	39,111.56
Multa infracción a la ley de construcciones	31,850,759.95	13,860,854.30	45,711,614.25	17,596,971.25	28,114,643.00
Multa licores	1,372,720.00	-1,222,236.65	150,483.35	115,356.55	35,126.80
Impuesto específico sobre la construcción	1,150,720.00	74,427,411.30	75,578,131.30	74,570,656.30	1,007,475.00
TOTAL	321,512,738.22	1,686,904,925.69	2,008,417,663.91	1,619,585,690.54	388,831,973.37
					388,831,973.37

1 SECCIÓN EGRESOS

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
	2016		%	2017		%
	I-Administración y Dirección General	826,054,016.46	742,458,289.84	89.88	912,002,524.78	832,940,561.89
II-Servicios Comunes	669,854,549.28	484,991,190.91	72.40	835,292,636.98	628,193,876.52	75.21
III-Inversiones	880,311,310.20	703,252,603.19	79.89	908,718,837.64	856,509,107.62	94.25
IV-Partidas Específicas	15,487,978.65	15,487,978.65	100.00	8,556,963.00	8,501,000.00	99.35
TOTAL	2,391,707,854.59	1,946,190,062.59	81.37	2,664,570,962.40	2,326,144,546.03	87.30

21 **EJECUCIÓN AÑO 2017 CONSOLIDADO**



30

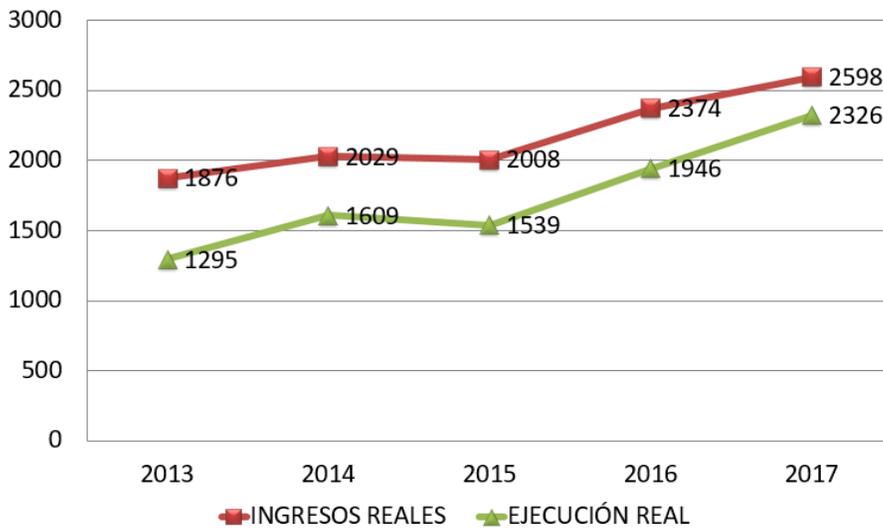
**EJECUCIÓN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
(CONSOLIDADO)**



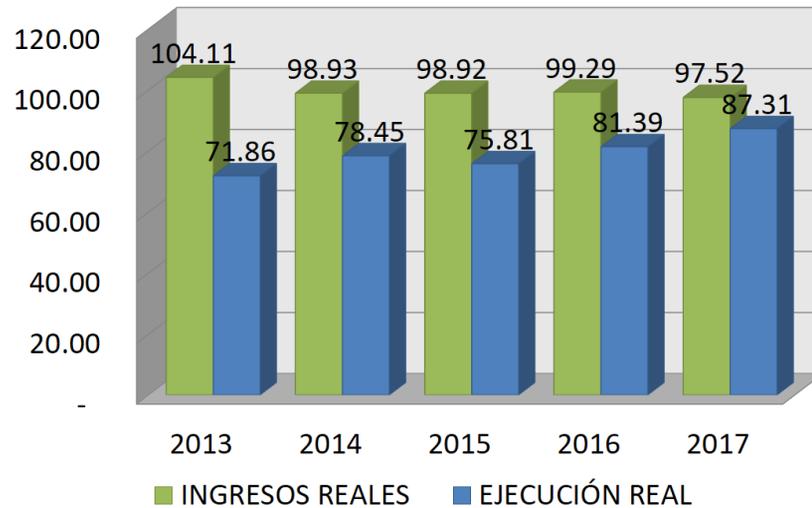
Comparativo Egresos Presupuestados vs Egresos Ejecutados (5 años)



**Comparativo Ingresos reales vs Ejecución real (5 años)
(Miles)**



Comparativo Ingresos reales vs Ejecución real (5 años) (Porcentual)



El Regidor Manuel Rodríguez Segura indica que hay cosas muy positivas como lo es aumentar en casi seis puntos la ejecución y hay algunas cosas que preocupan como el monto que se presupuestó en el año 2017, donde hay mucha diferencia, si se hubiera logrado ejecutar más del porcentaje no hubiera alcanzado el dinero y hubiera habido déficit mayor, en bienes inmuebles no se recogieron ochenta y nueve millones, pareciera que hay falta de gestión de cobro, en impuesto de traspaso de bienes faltaron dieciséis millones, en específico de la construcción faltaron veintiséis millones, en patentes municipales no ingresaron treinta y cuatro millones, si eso se suma son 165 millones que no ingresaron y es monto significativo y es una llamada de atención para que la Administración enfoque su esfuerzo en ver como se logra recuperar .

La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que se ha realizado reunión de la Administración para establecer las estrategias para mejorar la recaudación, la coordinación de hacienda ya planteo algunas.

La Regidora Luisa Fonseca González, indica que los porcentajes están bien, pero preocupa la recuperación y preocupa el presupuesto 2018 en el que hay un aumento. Es importante que la Administración busque opciones para la recuperación.

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que mociona para que mediante acuerdo se le solicite a la Administración que se le brinde un informe periódico de las estrategias que se están implementando para resolver los problemas de recaudación que aparecen en este informe.

1 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos indica que el día 24 de enero, internamente se solicitó
2 al Departamento de Hacienda Municipal que se presentara a la Alcaldía Municipal un informe
3 mensual. -----

4 **ACUERDO N. 101-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
5 solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que se remita al Concejo
6 Municipal copia del Informe Mensual que la Coordinación de Hacienda Municipal, presentará
7 con respecto a las estrategias y cumplimiento de la recaudación según el presupuesto del año
8 2018. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez
9 Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se**
10 **declara acuerdo por unanimidad.**-----

11 Indica la Presidenta que el Informe de Evaluación Presupuestaria, se retomará en el Artículo de
12 Dictámenes de Comisiones. -----

13 10.- Nota del Grupo de Artesanos y Emprendedores de San Isidro, en el que agradecen el trabajo
14 para fomentar la integración de sus productos en la feria y actividades del Cantón, solicitan
15 disculpas por las declaraciones que dio una de las artesanas a Canal 7 ya que en la misma se
16 exponen temas que ya fueron resueltos y es un sentir personal de la artesana. -----

17 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo
18 Municipal. -----

19 11.- Nota del Grupo de Artesanos y Emprendedores de San Isidro, en el que solicitan el uso del
20 bulevar y del toldo municipal por dos domingos por mes durante dos meses o más para recaudar
21 fondos, ya que el Centro Agrícola les va a poder financiar los manteados correspondientes para la
22 estructura que lograron realizar y el costo de los manteados es de ¢235.000.00.-----

23 **ACUERDO N. 102-2018.** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:
24 remitir al Concejo de Distrito de San Isidro, la Nota del Grupo de Artesanos y Emprendedores de
25 San Isidro, en el que solicitan el uso del bulevar y del toldo municipal por dos domingos por mes
26 durante dos meses o más para recaudar fondos, ya que el Centro Agrícola les va a poder
27 financiar los manteados correspondientes para la estructura que lograron realizar y el costo de los
28 manteados es de ¢235.000.00, con el fin que se analice y se recomiende al respecto. Siendo
29 avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,

1 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**
2 **acuerdo por unanimidad**-----
3 12. Nota del Club de Leones San Isidro Zurquí en la que invita al baile celebrando el día de la
4 amistad el 17 de febrero de 2018, a las 7:00 p.m., en la Casa Club Lomas del Zurquí, con el fin de
5 ayudar a niños de escasos recursos en el inicio del año lectivo. -----
6 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.
7 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----
8 1.- Cumplimiento de Acuerdo.-----
9 a.- Acuerdo N.1047-2017, de la Sesión Ordinara N. 58-2017 del 11 de setiembre del 2017,
10 referente a devolución de Garantía a la Empresa Urbanizadora Lucy, derivada del Proyecto
11 Lomas del Zurquí. Se adjunta oficio MSIH-AM-36-2018, dirigido al Instituto Nacional de
12 Vivienda y Urbanismo, INVU. Cabe indicar que el mismo fue analizado en conjunto con el Lic.
13 Luis Álvarez Ch., Asesor Legal del Concejo Municipal. -----
14 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento del Concejo Municipal. ---
15 b.- Acuerdo N. 56-2018 de Sesión Ordinaria N. 05-2018 del 22 de enero del 2018, referente a
16 coordinación con la señora Adriana Chaves C., Administradora de Comité Cantonal de Depones
17 sobre proceso de Inducción a la nueva Junta Directiva de dicho Comité. -----
18 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento del Concejo Municipal. ---
19 3.- Oficio AM-CAT-UTGA-001-2018, de la Comisión de Plan Regulador, referente a Informe
20 sobre Avances en Estudio de Vulnerabilidad Hidrogeológica del Plan Regulador.-----
21 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento del Concejo Municipal. ---
22 4.- Oficio MICITT-DVT-OF-071-2018, del señor Edwin Estrada H., Viceministro de
23 Telecomunicaciones, informando sobre los resultados del Primer Índice de Ciudades Inteligentes
24 en Costa Rica (ICI).-----
25 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento del Concejo Municipal. ---
26 5.- Oficio AM-HM-CMSI-043-2018, de la licenciada Irene Azofeifa, Coordinadora de Rentas y
27 Cobranzas, referente a reporte detallado de ingresos contables del 28 de enero al 03 de febrero del
28 2018 por un monto de ¢69.552.492.50.-----
29 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de conocimiento del Concejo Municipal. ---
30

1 4.- Oficio MSIH-AM-SJ-008-2018, del licenciado Daniel Pérez P., Asesor Legal Interno,
2 referente a presentación de posible borrador de Convenio entre Municipalidad y persona jurídica
3 para la realización de mural, con los fondos transferidos por el PANI para tal fin. Se adjunta
4 Machote de Convenio y oficio MSIH-AM-36-2018, como Justificación por parte de la Alcaldía
5 Municipal. -----

6 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora que queda de análisis del Concejo Municipal. -----

7 5.- Oficio AM-PEP-017-208, referente a Presentación de Plan de Amortización Déficit
8 Presupuestario en Liquidación Período 2017. -----

9 Este punto se retomará en el Artículo de Dictámenes de Comisiones. -----

10 **ARTÍCULO VI: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----

11 El Regidor Manuel Rodríguez Segura presenta dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto
12 en el que se analizó el Ajuste de la Liquidación del Año 2016. -----

13 **ACUERDO N. 103-2018** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I.- Que se conoce Oficio MSIH-AM-26-2018, y la correspondiente explicación técnica de parte
16 de los funcionarios municipales señoras Claribel Chaves Zamora y Daniela Zúñiga Carballo,
17 donde la Administración Municipal procede a realizar ajustes a la liquidación presupuestaria del
18 2016. -----

19 II.- Que mediante Oficio CMHP-07-2018, dela Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomado en
20 Sesión Ordinaria del 01 de febrero de 2018, presenta dictamen sobre el análisis del ajuste a la
21 Liquidación Presupuestaria del 2016, presentando la siguiente recomendación: -----

22 *Considerando:* -----

23 *I.-La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto en Reunión Ordinaria celebrada el*
24 *día 01 de febrero de 2018 a las 5:00pm, en atención del acuerdo 78-2018 de la Sesión*
25 *Ordinaria 7-2018 del 29 de enero del 2018. -----*

26 *II.-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a analizar el oficio MSIH-AM-*
27 *26-2018, donde la Dra. Lidieth Hernández González, Alcalde de la Municipalidad*
28 *procede a realizar ajuste de Liquidación Presupuestaria e informe 2016. -----*

29 *Por Tanto:* -----

30 *La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----*

1 *1.-Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto procede a conocer el oficio MSIH-AM-*
2 *26-2018, y la correspondiente explicación técnica de parte de los funcionarios*
3 *municipales señoras Claribel Chaves Zamora y Daniela Zúñiga Carballo, donde la*
4 *Administración Municipal procede a realizar ajustes a la liquidación presupuestaria del*
5 *2016. -----*

6 *2.-Que el mismo se realiza a solicitud de la Contraloría General de la República*
7 *mediante correo electrónico del funcionario contralor señor Luis Fernando Calderón*
8 *Sánchez, de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría General de la*
9 *República, todo lo anterior con el fin de registrar de forma correcta los superávits*
10 *especifico con el fin de realizar los cambios en el sistema SIPP (Sistema de Información y*
11 *Planes y Presupuestos). -----*

12 *3.-Que se proceda a la aprobación de los ajustes de la Liquidación Presupuestaria 2016,*
13 *presentada por la Alcaldía Municipal. -----*

14 *4.-Que dicho acuerdo con los ajustes a la Liquidación del Presupuestos 2016, se remitan*
15 *a la Alcaldía Municipal, para que por medio de los departamentos competentes procedan*
16 *como corresponda, además se comuniquen a la Contraloría General de la República dicho*
17 *acuerdo. -----*

18 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

19 1.-Avalar el dictamen **CMHP-07-2018**, dela Comisión de Hacienda y Presupuesto, tomado en
20 Sesión Ordinaria del 01 de febrero de 2018, en el que se presenta dictamen sobre el análisis del
21 ajuste a la Liquidación Presupuestaria del 2016. -----

22 2.-Aprobar los ajustes de la Liquidación Presupuestaria 2016, presentada por la Alcaldía Municipal
23 mediante Oficio MSIH-AM-26-2018: -----

24
25 **ANEXO No 1**

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA**

27 **AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016**

28
29
30

En colones

1	PRESUPUESTO	REAL ¹
2	INGRESOS Menos:	2,391,707,854.59
3	EGRESOS	2,391,707,854.59
4	SALDO TOTAL	428,025,341.71
5	Más:	1,136,855.72
6	Notas de crédito sin contabilizar 2016	1,136,855.72
7	Menos:	23,498,080.20
8	Notas de débito sin registrar 2016	23,498,080.20
9	SUPERÁVIT / DÉFICIT	405,664,117.23
10	Menos: Saldos con destino específico	348,033,023.34
11	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	57,631,093.89
12	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	350,275,421.02
13	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	78.39
14	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	2,810,058.46
15	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	9,366,861.53
16	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	936,686.15
17	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	32,666,259.35
18	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	383,177.37
19	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	613.10
20	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,312,444.45
21	Fondo recolección de basura	60,768,336.33
22	Fondo cementerio	8,678,139.27
23	Saldo de partidas específicas	54,365,349.63
24	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	39,591.87
25	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	8,556,963.00
26	Mejoras gimnasio escuela José Martí	93,181,119.95
27	Aporte compra terreno familias pobres	12,699,880.55
28	Garantías de cumplimiento	76,617.54
29	Utilidad Comisión de Fiestas 1991	10,831.17
30		64,216,654.19
		205,758.72
26	Dra. Lidieth Hernández González	
27	Nombre del Alcalde Municipal	Firma del Alcalde
28	Licda. Daniela Zúñiga Carballo	
29	Nombre funcionario responsable	Firma
30	proceso de liquidación presupuestaria	

26/01/2018

Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal. -----

3.- Remitir a la Alcaldía Municipal, el presente acuerdo con los ajustes a la Liquidación del Presupuestos 2016, para que por medio de los departamentos competentes procedan como corresponda, además se comunique a la Contraloría General de la República. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, retoma el Informe de Evaluación Presupuestaria del Año 2017 y se toma el siguiente acuerdo-----

ACUERDO N. 104-2018 La señora presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

Considerando-----

I.- Que se conoce Oficio MSIH-AM-33-2018 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que presenta Informe de Evaluación Presupuestaria 2017.-----

Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:-----

1.-Dejar de conocimiento para el Concejo Municipal el Informe de Evaluación Presupuestaria 2017, presentado mediante Oficio MSIH-AM-33-2018 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González. -----

2.-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González Para que se proceda según corresponda. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** ---

La Sra. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Presupuesto realiza la presentación de la Liquidación Presupuestaria del año 2017.-----

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2017-----

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2,664,570,962.40	2,598,160,390.33
Menos:		
EGRESOS	2,664,570,962.40	2,326,144,546.03
SALDO TOTAL		272,015,844.30
Más:	115,407.19	
Notas de crédito sin contabilizar 2017	115,407.19	
Menos:	26,406,103.94	
Notas de débito sin registrar 2017	26,406,103.94	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		245,725,147.55
Menos: Saldos con destino específico		267,484,401.49
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-21,759,253.94
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO		<u>¢267,484,401.49</u>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		81.70
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2,421,419.95
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		807,139.98
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		3,542,574.46
Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas		638.99
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1,323,762.87
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		3,525,537.01
Proyectos y programas para la Persona Joven		3,694,390.62
Fondo Aseo de Vías		7,795,292.87
Fondo recolección de basura		45,115,856.95
Fondo cementerio		8,148,355.95
Fondo de parques y obras de ornato		18,599,342.64
Saldo de partidas específicas		8,611,998.00
Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias		93,180,648.00
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento		5,110,787.30
PANI		978.00
Notas de crédito sin registrar 2017		115,407.19
Mejoras gimnasio escuela José Martí		79,853.30
Aporte compra terreno familias pobres		11,288.60
Garantías de cumplimiento		65,184,598.66
Utilidad Comisión de Fiestas 1991		214,448.45

- 1 La Presidenta Elvira Yglesias Mora indica que queda de análisis del Concejo Municipal.-----
- 2 La Licda. Daniela Zúñiga Carballo indica que con respecto al déficit corresponde a ingresos
3 propios de la Municipalidad que no se recaudaron en el cien por ciento, que no cubre los gastos.
- 4 La Regidora Luisa Fonseca indica que en este caso se está dando una perdida, porque los recursos
5 con destino específico se tienen que dejar ahí. -----
- 6 El Vicealcalde Marvin Chaves, manifiesta que el ingreso real fue inferior a lo presupuestado.
- 7 La Licda. Daniela Zúñiga Carballo, indica que la ejecución fue alta pero los ingresos no se
8 recaudaron y en años anteriores el ingreso ha sido alto y la ejecución ha sido baja y queda un
9 superávit. -----
- 10 La Regidora Luisa Fonseca González, indica que el año pasado cuando se hizo el detalle de
11 saldos con destino específico, venía lo de las Juntas de Educación que es el porcentaje que se
12 saca de los recaudado del impuesto de bienes inmuebles, y se dieron unos adelantos, por lo que
13 del monto se tienen que rebajar los adelantos y queda un saldo, consulta donde se refleja. -----
- 14 La Licda. Daniela Zúñiga Carballo indica que se refleja en los recursos de compromisos dentro
15 de la ejecución del presupuesto y este año se queda de esta forma por la Directriz del Ministerio
16 de Educación sobre la transferencia a las Juntas de Educación. -----
- 17 La Regidora Luisa Fonseca indica que el saldo en caja en la cuenta de banco en saldo con destino
18 específico habla de 245 millones al 31 de diciembre, pero los saldos con destino específico son
19 267 millones; quiere decir que al 31 de diciembre la Municipalidad estaba sin liquidez. -----
- 20 La Licda. Daniela Zúñiga Carballo indica que a nivel de compromisos no, pero a nivel de
21 ingresos específico sí; el dinero no entró para cubrir. -----
- 22 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, expone el Plan de amortización del déficit.
- 23 **PLAN DE AMORTIZACIÓN DÉFICIT PRESENTADO EN LA LIQUIDACIÓN PERIODO**
24 **2017** -----
- 25 • La estrategia a implementar para reducir el déficit presupuestario, es realizar una
26 contracción de gastos (Modificación Presupuestaria) en el Periodo 2018 tomando en base
27 el Presupuesto Ordinario del periodo en ejecución. -----
 - 28 • Realizar el análisis correspondiente de las sub partidas a rebajar de gastos administrativos
29 y trasladarla a la sub partida de cuentas especiales, justificando la misma que se utilizara
30 para la contracción de gastos como Plan de Amortización del Déficit Presupuestario por

1 un monto de ¢21.759.253,94 presentando en el resultado de la Liquidación Presupuestaria
2 Periodo 2017.-----

- 3 • La modificación se presentará para su aprobación ante el Concejo Municipal, cuando la
4 Administración haya realizado el análisis correspondiente de las sub partidas a rebajar con
5 el personal técnico involucrado.-----
- 6 • Se debe tomar acuerdo por parte del Concejo Municipal aprobando el Plan de
7 Amortización Déficit Presupuestario Liquidación Periodo 2017, el cual debe ser remitido
8 a la Alcaldía Municipal antes del 15 febrero del 2018 para continuar con el trámite
9 correspondiente de envío de información ante la Contraloría General de la Republica.

10 La Licda. Daniela Zúñiga Carballo indica que en conversaciones con un analista de la Contraloría
11 le indico que dentro de muchas estrategias las más drástica es hacer una modificación
12 presupuestaria reduciendo gastos; y lo que se requiere es tomar medidas correctivas y cortar de
13 una vez la situación planteado a la Administración se hará la modificación presupuestaria ya que
14 no se sabrá cómo estará la realidad a futuro en la Municipalidad, este procedimiento en la
15 contraloría es una contracción de gastos con un plan de amortización que requiere la aprobación
16 del Concejo Municipal y posteriormente se presentaría la modificación. -----

17 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, indica que la Liquidación Presupuestaria 2017 y el Plan de
18 Amortización quedan para análisis de los miembros del Concejo Municipal y se retomarán en la
19 próxima Sesión Ordinaria. -----

20 La Regidora Luisa Fonseca González, manifiesta que la pérdida que hay no fue por la ejecución
21 sino por la recaudación. Manifiesta que como sugerencia que la Administración tome las
22 medidas, que sabe se están tomando; que la relación entre el Departamento financiero con
23 presupuesto se mejore, considera que veintiún millones para una Municipalidad como esta
24 significa bastante y no se puede permitir que eso crezca. En el presupuesto 2018 1 hay un
25 aumento en los montos p´resupuestados y lo que preocupa es lo referente a bienes inmuebles y la
26 Administración tiene que ver la mejoría que se va a hacer. Se debe tener cuidado con los ingresos
27 para que no haya desbalance y se debe prever con el presupuesto 2018 para que no pase lo que
28 pasa ahora. -----

29 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que es conveniente retomar posteriormente con Junta Vial
30 el proyecto en San Francisco sobre la calle que se está coordinando con el MOPT. -----

- 1 La Licda. Daniela Zúñiga Carballo, indica que la Regidora Luisa Fonseca lleva razón y por eso se
 2 está realizando una contracción de gastos para que no continúe creciendo. -----
 3 El Regidor Manuel Rodríguez Segura presenta dictamen de la Comisión de Obras -----
 4 **Dictamen N 01-2018** -----
 5 **Proyecto Fraccionamiento Guilá** -----
 6 **Visto bueno tercera etapa** “*Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de*
 7 *proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de*
 8 *Heredia*” -----
 9 Presentes la Comisión de Obras, en reunión de fecha 25 de enero del 2018, los **Regidores:**
 10 Tatiana Contreras Castillo, Regidora Presidente; Elvira Iglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura;
 11 **Funcionarios Municipales:** Marvin Chaves Villalobos, Ing. Alejandro Villalobos Salas; Lic.
 12 Daniel Pérez Pérez, Ing. Ronald Arce Villalobos, y **Asesores de la Comisión** Gilberth Acuña
 13 Cerdas. -----
 14 **CONSIDERANDO:** -----
 15 1. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en Sesión Ordinaria N° 05-2006, del
 16 23 de enero del 2006, según acuerdo N° 83-2006 por unanimidad y definitivamente con
 17 dispensa de trámite de Comisión, aprobó el “*Procedimiento para la tramitación,*
 18 *realización y ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la*
 19 *Municipalidad de San Isidro de Heredia*” presentado por la Administración, solicitando
 20 su implementación a partir de los proyectos que sean presentados en adelante. Acuerdo
 21 que fue publicado en Gaceta No 233 del 05 diciembre del 2006, que se encuentra vigente
 22 en todos sus extremos. -----
 23 2. Que conforme el dictado del Plan Regulador de San Isidro de Heredia, artículo 5, son
 24 funciones y por lo tanto, competencia de la Dirección de Desarrollo Urbano, que a la
 25 fecha es ocupada por el Ing. Alejandro Villalobos: “d) *Tramitar, evaluar, otorgar y/o*
 26 *rechazar los permisos de construcción, visados de planos, así como los alineamientos,*
 27 *demoliciones y certificados de uso del suelo*” [...] e) *Vigilar y controlar los procesos de*
 28 *construcción o demolición, así como el estado físico de las edificaciones y la*
 29 *infraestructura.*” -----

- 1 3. Que el procedimiento de cita en el numeral primero anterior del presente considerando,
2 indica que los proyectos urbanísticos, deben cumplir con una serie de etapas sucesivas, en
3 el trámite de aprobación. -----
- 4 4. Que compete al Concejo Municipal, en la sucesión de etapas, contenidas en el
5 procedimiento, mediante acto colegiado, otorgar en la etapa tres, denominada Visto
6 Bueno de Concejo un “*visto bueno*”. -----
- 7 5. Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, en el marco del trámite de visto
8 bueno de la tercera etapa, del proyecto denominado Fraccionamiento de Lotes
9 Residenciales Viviendas Unifamiliares en Fincas Números 254017, 254341, 254343,
10 Fraccionamiento Guilá; conoció y tramitó documento DDU-CAMSI-144-2017, de fecha
11 14 diciembre del 2017, suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos; en su calidad de
12 Coordinador del Departamento de Catastro, visto bueno del punto 1) de la tercera etapa.
13 El documento de cita fue trasladado a conocimiento de la Comisión de Obras, que una vez
14 conocido en comisión, emitió dictamen, que se elevó al Concejo Municipal, que en Sesión
15 03-2018, de fecha 15 de enero, mediante acuerdo No 32-2018, solicitó a la
16 administración, ampliar información, lo anterior consta en el expediente administrativo
17 del proyecto. -----
- 18 6. Que además de solicitar la ampliación de información, miembros de la Comisión
19 realizaron inspección en el lugar donde se indica el fraccionamiento, el día 14 de enero
20 del 2018, a efectos de conocer el área, las fincas y evacuar dudas. En la inspección fueron
21 atendidos por el Sr. Carlos Guila A., tramitador y dueño del proyecto. -----
- 22 7. Que con respecto a la etapa tres, indica el Procedimiento, dice: “1) *Visto bueno preliminar*
23 *de catastro de la posible lotificación, respecto al retiro alineamientos y aceras públicas,*
24 *2) Visto bueno del Concejo Municipal, mediante acuerdo, 3) Inicio de traspaso de lotes*
25 *municipales*” -----
- 26 8. Que con respecto a lo indicado en la etapa 3, se tiene que el visto bueno preliminar de
27 catastro consta en el expediente administrativo, documento DDU-CAMSI-144-2017, de
28 fecha 14 diciembre del 2017, suscrito por el ingeniero Ing. Ronald Arce Villalobos; en su
29 calidad de Coordinador del Departamento de Catastro, del texto: “*Cumple con lo*
30 *establecido por el Reglamento de Zonificación en cuanto a la zona ZRC, con respecto a*

1 *los parámetros de lotes para vivienda unifamiliar. Por lo tanto, desde el punto de vista*
2 *catastral cumple con las regulaciones correspondientes. Por lo cual se envía para su*
3 *conocimiento, análisis y discusión y así cumplir con la Etapa 3, otorgando el paso 1 que*
4 *corresponde al visto bueno preliminar de catastro” -----*

- 5 9. Que el día 25 de enero del 2018, en Comisión de Obras se conoció documento AM-DCU-
6 021-2018, de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por Ing. Alejandro Villalobos Salas,
7 remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández G. donde se registran las respuestas de la
8 administración a las solicitudes de información tramitadas por el Concejo Municipal-

9 **POR LO TANTO:** -----

10 La Comisión de Obras, recomienda al Concejo Municipal, con fundamento en lo indicado por el
11 Ing. Ronald Arce, en el documento: DDU-CAMSI-144-2017, de fecha 14 diciembre del 2017,
12 documento AM-DCU-021-2018, de fecha 25 de enero del 2018, suscrito por Ing. Alejandro
13 Villalobos Salas tramitado ante el Alcalde Municipal: -----

- 14 1. Otorgar el visto bueno indicado en el “*Procedimiento para la tramitación, realización y*
15 *ejecución de proyectos urbanísticos, condominios y fraccionamientos de la*
16 *Municipalidad de San Isidro de Heredia*”, Etapa 3, punto 2 el del texto indicado: “*Visto*
17 *bueno del Concejo Municipal, mediante acuerdo*”, al proyecto denominado
18 Fraccionamiento de Lotes Residenciales Viviendas Unifamiliares en Fincas Números
19 254017, 254341, 254343, Fraccionamiento Guilá-----
20 2. Indicar a la alcaldesa Lidieth Hernández González, que es competencia de la
21 Administración a su cargo, continuar con el indicado en las etapas siguientes del
22 “*Procedimiento para la tramitación, realización y ejecución de proyectos urbanísticos,*
23 *condominios y fraccionamientos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia*”.
24 3. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, comunicar el presente acuerdo a los
25 desarrolladores del proyecto Fraccionamiento Guila, una vez la firmeza del presente
26 acuerdo. -----

27 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis del Concejo Municipal.

28 El Regidor Freddy Vargas Venegas, recuerda la reunión de Comisión de Asuntos Jurídicos a
29 realizarse el martes 06 de febrero de 2018 a las 7:00 p.m. -----

1 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

2 **VII.1. Informe de Presidencia**-----

3 La Regidora Elvira Yglesias Mora, indica que queda de análisis los informes de Usos de Suelo y
4 los informes legales presentados en la Sesión Ordinaria 07-2018. -----

5 **VII-2- Mociones de Regidores y Síndicos**-----

6 No se presentan mociones ni intervenciones por parte de los Regidores y Síndicos. -----

7 **CLAUSURA**-----

8 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Ocho – dos mil
9 dieciocho, del cinco de febrero de dos mil dieciocho, al ser las veintidós horas .

10

11

12

13

14

15

16

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal